

ANEXO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LOURDES

PAILLAQUITO – PAILLACO – REGIÓN DE LOS RÍOS

MITIGACIÓN

N° INT. GKF-0883-1-2015

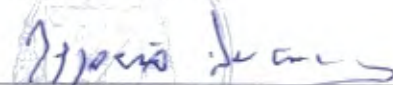
En VALDIVIA, a 18 de diciembre de 2015, entre la PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LOURDES, representada legalmente por IGNACIO FRANCISCO DUCASSE MEDINA, cédula de identidad N° 6.470.974-8, domiciliado en Calle Maipú N° 168, Valdivia, en adelante "el arrendador"; y FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR, RUT 70.574.900-0, representada por su Directora Regional, doña MIRELLA CANESSA ROSSO, cédula de identidad N° 8.296.373-1, ambas domiciliadas en Esmeralda N° 679, comuna y ciudad de Valdivia, en adelante "la arrendataria" o "Integra", se ha convenido el siguiente anexo de contrato de arrendamiento:

PRIMERO: ANTECEDENTES. Con fecha 04 de junio de 2015, las partes celebraron un Contrato de Arrendamiento, en los términos y condiciones pactados en dicho instrumento.

SEGUNDO: OBJETO DEL ANEXO. Mediante el presente instrumento las partes convienen en prorrogar el plazo de vigencia del contrato desde el **01 de Enero del 2016 hasta el día 30 de Septiembre del 2016.**

TERCERO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS. En todo lo no modificado permanecen vigentes e inalterables las cláusulas del contrato original, que pasan a ser parte integrante del presente instrumento para todos los efectos legales.

El presente anexo se firma en 4 ejemplares de igual tenor y fecha, quedando 3 en poder de Fundación Integra y 1 en poder del arrendador.



IGNACIO FRANCISCO DUCASSE MEDINA
REPRESENTANTE LEGAL
PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE
LOURDES



MIRELLA CANESSA ROSSO
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRA

